



RESOLUCIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA GADPRA-PRE-CT-004-2023-NFSV

Sr. Nelson Félix Solís Valarezo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 63 del COOTAD indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público.*
- Que, el artículo 7 de la LOTAIP dispone de la información mínima para ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.*
- Que, el artículo 2 de la RESOLUCIÓN N° 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información pública, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar delegado/a responsable de atender la Información pública.*
- Que, el artículo 8 de la RESOLUCIÓN N° 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para la conformación de COMITÉ DE TRANSPARENCIA.*
- Que, mediante la Resolución Administrativa GADPRA-PRE-CT-001-2023-NFSV se delegó al responsable de la información pública del GAD Parroquial de Roberto Astudillo.*
- Que, mediante la Resolución Administrativa GADPRA-PRE-CT-001-2023-NFSV se conformó el Comité de Transparencia del GAD Parroquial de Roberto Astudillo.*

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Encárguese como responsable de receptor, coordinar y dar el seguimiento en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), del Comité de Transparencia al **LCDO. C.P.A. BRYAN MICHAEL MOSQUERA MARIÑO**, Director Administrativo Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo.



PRESIDENCIA

**G.A.D PARROQUIAL RURAL
DE ROBERTO ASTUDILLO**

**Administración 2019-2023
Sr. Nelson Solís Valarezo**

ARTICULO 2.- ESTA RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU SUSCRIPCIÓN.

Notifíquese y ejecútese

Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, a los 03 días del mes de febrero del 2023.

Sr. Nelson Félix Solís Valarezo
PRESIDENTE DEL GADPR ROBERTO ASTUDILLO